

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**16789** *Anuncio de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia sobre notificación de iniciación del procedimiento para la resolución del Convenio-programa suscrito entre el anterior Ministerio de Asuntos Sociales y la Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados (FEDORA) en España, de 7 de octubre de 1993, y el ejercicio del derecho de reversión.*

Por medio del presente anuncio, y una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se pone en conocimiento de la entidad Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados (FEDORA) en España que tuvo sus últimos domicilios conocidos en Madrid, C/ Arlaban, núm. 7, Oficina 46 (28014) y C/ Tesoro núm.30, bajo izquierda (28004).

Que con fecha de 4 de febrero de 2014, se ha dictado por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia Resolución de iniciación del procedimiento para la resolución del Convenio-programa suscrito entre el anterior Ministerio de Asuntos Sociales y la Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados (FEDORA) en España de 7 de octubre de 1993 y el ejercicio del derecho de reversión.

Lo que se notifica a fin de que esa entidad en el plazo improrrogable de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio pueda comparecer ante esta Dirección General donde se encuentra a su disposición la documentación del procedimiento citado y efectuar, en su caso, las alegaciones correspondientes, advirtiéndole que transcurrido el plazo sin atender este anuncio, se continuará el procedimiento con arreglo a los trámites legalmente establecidos.

Madrid, 22 de abril de 2014.- La Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Salomé Adroher Biosca.

ID: A140019590-1